

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por el proyecto que se cita, en la provincia de Granada.

Mediante Resolución de fecha 6.3.2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, se autorizó administrativamente, se aprobó el proyecto de ejecución de instalaciones y se reconoció, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Ramal para Suministro de Gas Natural a Guadix (Granada)», en la provincia de Granada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el orden de convocatoria que se cita en la relación anexa en el Ayuntamiento de Guadix (Granada), donde radican las fincas afectadas como punto de reunión, para que de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos como fecha de convocatoria el día 5 de noviembre de 2015, a partir de las 9.30 horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada, en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Guadix (Granada), y mediante anuncio en los diarios «Ideal» de Granada y «Granada Hoy», todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sirviéndose la misma como notificación, conforme el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente provistos de su DNI/NIF o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Delegación Territorial (Secretaría General), sita en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, C.P. 18013, de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio, la empresa «Redexis Gas Distribución S.A.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 10 de septiembre de 2015.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

A N E X O

PROYECTO: RAMAL PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL A GUADIX (GRANADA).

T. M.: GUADIX

Abreviaturas utilizadas: Serv. m.l. = Servidumbre metros lineales; Serv. m² = Servidumbre metros cuadrados;
 OT. m² = Ocupación temporal metros cuadrados; Exp. m² = Expropiación en dominio metros cuadrados;
 Pol = Polígono; Par = Parcela. PO =Posición.

Finca	Titular	Serv. m.l.	Serv. m ²	OT. m ²	Pol	Par	Naturaleza	Hora
GR-GU-20	Jesús García Úbeda Sandra Hernández Hernández	39	78	296	61	463	Labor Regadío	9:30
GR-GU-21	Antonio López Rueda	0	0	57	61	126	Labor Regadío	9:45
GR-GU-22	Lourdes García Úbeda	92	184	191	61	120	Labor Regadío	10:00
GR-GU-23	Hdros. de Carmen Martínez Gómez	0	0	54	61	125	Labor Regadío	10:15
GR-GU-24	Fernando Cruz López	0	0	35	61	124	Labor Regadío	10:30
GR-GU-25	Fundación de los Excmos. Señores Marqueses de Peñaflo y de Cortes	22	44	44	61	121	Labor Regadío	10:45
GR-GU-26	Fernanda Burgos Ortiz	45	90	421	61	123	Labor Regadío	11:00
GR-GU-27	Belén García Lozano	89	178	762	61	122	Labor Regadío	11:15
GR-GU-29	Jose Antonio Pérez Pareja	119	238	938	61	44	Labor Regadío	11:30
GR-GU-31	Gofeman S.L	317	634	2.536	90.977	02	Solar (viales)	11:45
GR-GU-32	Ayuntamiento de Guadix	1.252	2.504	10.016	s/n	s/n	Vial	12:00
GR-GU-33	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	33	66	264	s/n	s/n	Vial/rio Guadix	12:15
GR-GU-34	Ayuntamiento de Guadix	78	156	624	s/n	s/n	Vial	12:00

INSTALACIONES AUXILIARES

Finca	Titular	Serv. m.l.	Serv. m ²	OT. m ²	Exp. m ²	Pol	Par	Naturaleza	Hora
GR-GU-20PO	Jesús García Ubeda Sandra Hernández Hernández	0	0	0	4	61	463	Labor regadío	9:30
GR-GU-34PO	Ayuntamiento de Guadix	0	0	0	4	s/n	s/n	Vial	12:00